

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MARTES 6 DE NOVIEMBRE DE 2012

ENTREGAN AL IFE PETICIÓN DE LA ONU PARA NO DESTRUIR BOLETAS DE 2006

Camerino Márquez Madrid, representante del Partido de la Revolución Democrática (PRD) ante el Instituto Federal Electoral (IFE), presentó ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), una petición como prueba superveniente de la apelación de la solicitud de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), por un recurso promovido por Rafael Rodríguez Castañeda, director general de Proceso. El oficio que se entregó en las oficinas de Manuel González Oropeza, magistrado del TEPJF, incluye el documento de fecha 31 de octubre de 2012 y está firmado por Roberto Dondisch Glowinski, como encargado de la Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la cancillería y pide a la autoridad electoral no destruir las boletas electorales de la elección presidencial de 2006. Márquez Madrid puntualizó que este documento se presentó como prueba superveniente para evitar la destrucción de la papelería electoral de los comicios de hace seis años, en los que Felipe Calderón Hinojosa ganó la elección con una diferencia de 0.56% a Andrés Manuel López Obrador. Por ese medio se remite a Leonardo Valdés Zurita, presidente del Consejo General del IFE, el anexo al comunicado No. G/SO 215/51 MEX del Comité de Derechos Humanos de la ONU. En el texto del Alto Comisionado de la ONU se solicita al TEPJF que se evite la destrucción de boletas sólo hasta que se hayan agotado todos los recursos legales y los instrumentos de acceso a la información que establece la legislación mexicana, sobre todo tratándose de archivos que pueden tener un carácter histórico o para uso académico. (MILENIO DIARIO, P. 8, POLÍTICA, NOTIMEX; EXCÉLSIOR, P. 10, NACIONAL, AURORA ZEPEDA; LA JORNADA, P. 14, POLÍTICA, ALONSO URRUTIA; INTERNET: NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; LA SILLA ROTA.COM, REDACCIÓN; MVS NOTICIAS.COM, FRANCISCO RUBIO; CNN MÉXICO.COM, REDACCIÓN; LA CRÓNICA DE HOY.COM, NOTIMEX; LA JORNADA.COM, NOTIMEX; RADIO FÓRMULA.COM, NOTIMEX; ARISTEGUI NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; QUADRATÍN MÉXICO.COM, REDACCIÓN; ÍNDICE POLÍTICO.COM, REDACCIÓN)

NO SON OBLIGATORIAS MEDIDAS CAUTELARES DE LA ONU: GARCÍA RAMÍREZ

Para Sergio García Ramírez, consejero del Instituto Federal Electoral (IFE), las medidas cautelares dictadas por el Alto Comisionado de los Derechos Humanos de Naciones Unidas para evitar la destrucción de las boletas 2006 no son obligatorias, pero sería muy aconsejable atenderlas y, por lo tanto, esperar algunos meses para que esa instancia se pronuncie en definitiva sobre el caso. El consejero explicó que mientras el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) no ordene lo contrario, las papeletas que sí se van a destruir son las utilizadas en las pasadas elecciones. (EXCÉLSIOR.COM, AURORA ZEPEDA; RADIO: IMAGEN INFORMATIVA NOCTURNO, LAURA DE PABLO, GRUPO IMAGEN)

OBAMA GARANTIZA AL PRÓXIMO GOBIERNO DE MÉXICO UNA RELACIÓN MÁS MADURA: VALDÉS UGALDE

Luis Valdés Ugalde, internacionalista e investigador de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), pronosticó que Barack Obama, candidato del Partido Demócrata a la Presidencia de Estados Unidos, garantiza al próximo gobierno mexicano, que encabezará Enrique Peña Nieto, una relación más madura, de mucha más cooperación y más estable en temas fundamentales para ambos países. Sin embargo, en el tema de la migración dijo que “vamos a tener un problema, aunque Obama se reelija, porque no va a haber una reforma migratoria hasta que no haya crecimiento en la economía y recuperación del empleo”. Entrevistado en el programa Justicia electoral a la semana, que produce el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y se transmite en el Canal Judicial, expuso que el margen de maniobra de Obama para una reforma migratoria depende de que la economía de Estados Unidos crezca al menos dos dígitos. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; RADIO FÓRMULA.COM, NOTIMEX; LA CRÓNICA DE HOY.COM, NOTIMEX; DIARIO LA RAZÓN.COM, CARLO JACOB; NOTISISTEMA.COM, REDACCIÓN; CALLE MÉXICO.COM, NOTIMEX; EL GOLFO.INFO, LA RAZÓN; EXCÉLSIOR.COM, AURORA ZEPEDA; TELEVISIÓN: MILENIO NOTICIAS, CLAUDIA OVALLE, MILENIO TELEVISIÓN)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MARTES 6 DE NOVIEMBRE DE 2012

LA DINÁMICA DE LAS ELECCIONES EN EUA

En el noticiero Hechos Noche, que conduce Javier Alatorre, se hizo una analogía sobre las elecciones en México y Estados Unidos y se dijo: El 1 de julio México tuvo elecciones presidenciales y el candidato más votado a nivel nacional fue el triunfador, así lo anunció Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). "El candidato que obtuvo la mayoría de votos en la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, de acuerdo con el cómputo final hecho por esta Sala Superior, es el ciudadano Enrique Peña Nieto". En México, la votación es directa, en Estados Unidos no es así, tienen una institución que elige al presidente y vicepresidente, se llama Colegio Electoral y está integrado por 583 electores; es decir, el mismo número que hay de legisladores en la Cámara de Representantes y el Senado, más tres del distrito de Columbia. El candidato que alcanza por lo menos 270 votos del Colegio se convierte en Presidente de Estados Unidos. En resumen, cada estado elegirá a sus electores y sufragarán por la fórmula de su preferencia, los electores entonces van al Colegio y dan sus votos a quienes ganaron en su estado, en fidelidad con la decisión popular; así se formaliza la elección. (HECHOS NOCHE, MARCO MORALES, TELEVISIÓN AZTECA)

RECHAZA SCJN TOMAR CASO LARRAZABAL

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) rechazó intervenir, por el momento, en el conflicto generado por los amparos que impugnaron la licencia de Fernando Larrazabal, ex alcalde de Monterrey y actual diputado federal por el Partido Acción Nacional (PAN). El Pleno de la Corte desechó por nueve votos contra dos una solicitud del Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa en Nuevo León, que le pidió ejercer una facultad pocas veces utilizada para resolver controversias entre órganos del Poder Judicial de la Federación (PJF). En este caso, la controversia deriva de la sentencia de dicho Tribunal colegiado, que había ordenado a Larrazabal mantenerse en el cargo de alcalde, y el fallo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que determinó que el político panista sí podía separarse y tomar posesión como diputado en ejercicio de sus derechos políticos. La mayoría acordó que la facultad prevista en el artículo 11 de la Ley Orgánica del PJF no es procedente en este caso porque no existe para resolver diferencias generadas a raíz de sentencias definitivas dictadas por tribunales terminales, sino para cuestiones administrativas. (EL UNIVERSAL, P. 3, ESTADOS, MARÍA DE LA LUZ GONZÁLEZ; EL ECONOMISTA, P. 46, POLÍTICA Y SOCIEDAD, MAURICIO RUBÍ; 24 HORAS, P. 11, NACIÓN, MÓNICA HERNÁNDEZ; LA CRÓNICA DE HOY, P. 8, NACIONAL, DENNIS GARCÍA; EXCÉLSIOR, P. 4, NACIONAL, JUAN PABLO REYES; LA JORNADA, P. 34, ESTADOS, JESÚS ARANDA; MILENIO DIARIO, P. 19, CUIDAD Y ESTADOS, RUBÉN MOSSO; EL SOL DE MÉXICO, P. 8, NACIONAL, MARTHA ELVA GONZÁLEZ; INTERNET: REFORMA.COM, VÍCTOR FUENTES; LA JORNADA.COM, JESÚS ARANDA; MILENIO.COM, RUBÉN MOSSO; MM NOTICIAS.COM, NOTIRED; TERRA.COM, REFORMA; EL ECONOMISTA.COM, MAURICIO RUBÍ; DIARIO JURÍDICO.COM, REDACCIÓN; RADIO: FÓRMULA DE LA TARDE, CIRO GÓMEZ LEYVA, GRUPO FÓRMULA; TELEVISIÓN: MILENIO NOTICIAS, CLAUDIA OVALLE, MILENIO TELEVISIÓN)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MARTES 6 DE NOVIEMBRE DE 2012

SANCIONA EL CJF A 39 SERVIDORES PÚBLICOS FEDERALES

Durante los primeros nueve meses del año, el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) sancionó a 39 servidores públicos del Poder Judicial de la Federación (PJF), tres de ellos con la destitución del cargo: un juez de distrito y dos defensores públicos federales. De acuerdo con un informe de la Secretaría Ejecutiva de Disciplina, el mayor número de sanciones se aplicó a magistrados de circuito, con un total de 17, de los cuales a nueve se les impuso un apercibimiento privado, a tres una amonestación privada, uno más recibió un apercibimiento público, a otro se le hizo una amonestación pública y tres más fueron suspendidos en sus funciones. Los defensores públicos destituidos del cargo fueron además inhabilitados, al igual que un secretario de juzgado, el cual también fue separado de sus funciones. De las 39 sanciones impuestas, 23 fueron por falta de profesionalismo, tres por no cumplir con la máxima diligencia del servicio encomendado, una por no tratar con respeto y dignidad a algunos de sus subordinados y cuatro por obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones que el Estado otorga por el desempeño de sus funciones. El CJF es el órgano de administración, disciplina y vigilancia del PJF, con excepción de la SCJN y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). (EL UNIVERSAL, P. 10, NACIONAL, MARÍA DE LA LUZ GONZÁLEZ)

IMPUGNAN ANTE EL TEPJF LA RENOVACIÓN DEL IEEP

Edgar Salomón Escorza, líder del Congreso local de Puebla, reveló que José Ignacio Sarabia Aguilar, ex aspirante a consejero del Instituto Electoral del Estado (IEEP) impugnó ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) el proceso para la renovación del Consejo General. Tras calificar como un asunto menor dicho recurso, confió en que el Tribunal resuelva a favor del Congreso del Estado. Indicó que la falta de claridad en los criterios para elegir a los consejeros fue el argumento de la impugnación presentada por Sarabia Aguilar. Al respecto, manifestó que el Poder Legislativo contestará que los criterios fueron establecidos por la Comisión Especial Electoral, presidida por la diputada priísta Zenorina González Ortega. Asimismo, refirió que la instancia legislativa local ya recibió la notificación por parte del TEPJF, por lo que está en tiempo y forma para contestar lo conducente. (EL SOL DE PUEBLA.COM, EFRAÍN NÚÑEZ; E-CONSULTA.COM, CLAUDIA LEMUZ; DIARIO CAMBIO.COM, LUZ ELENA SÁNCHEZ)

DEMANDAN ELECCIONES EN CHOAPAM, OAXACA

Pobladores de Santiago Choapam, Oaxaca, exigieron al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (IEEPC) que acate la determinación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y convoque a elecciones extraordinarias en ese municipio. Dámaso Nicolás, habitante de dicha localidad, dijo que ante la falta de atención, así como de incumplimiento, podrían realizar movilizaciones en la capital de Oaxaca para exigir respuestas. Aseguró que ahora el administrador municipal, Javier López, está repartiendo recursos económicos con el fin de permanecer en el cargo y disponer del erario público. (TIEMPO EN LÍNEA.COM, SAYRA CRUZ)

PUBLICACIÓN DOF

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la convocatoria para la licitación pública nacional No. TEPJF/LPN/023/2012. Con fundamento en el Acuerdo General que regula los procedimientos de adquisición, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, el Tribunal Electoral convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la licitación pública nacional, que se celebrará para la contratación del servicio de médicos y enfermeras. Las bases y especificaciones podrán ser consultadas por los interesados en la página: <http://www.te.gob.mx> en el apartado de Tribunal Electoral/Transparencia y Acceso a la Información, o en la Dirección General de Recursos Materiales, sita en Virginia número 68, colonia Parque San Andrés, Delegación Coyoacán. (DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2012**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MARTES 6 DE NOVIEMBRE DE 2012

GÉNEROS DE OPINIÓN

MI DF/ UNA CIUDAD CON VIDA/ ARTURO OCHOA Y MARTÍN ARREDONDO

Los magistrados Roberto Martínez Espinosa, Ángel Zarazúa Martínez y Eduardo Arana Miraval, del Tribunal Electoral Federal (sic), confirmaron que la elección y renovación de dirigencias delegacionales del PRI-DF no violaron las sentencias emitidas por el Tribunal Electoral capitalino. (DIARIO DE MÉXICO, P. 3, NACIONAL, ARTURO OCHOA Y MARTÍN ARREDONDO)

SALA DISTRITO FEDERAL

LEGAL, ELECCIÓN DE COMITÉS DELEGACIONALES DE PRI-DF: TEPJF

En sesión pública, la Sala Regional Distrito Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió 16 juicios ciudadanos presentados por militantes del Partido Revolucionario Institucional capitalino (PRI-DF) que aspiran a los cargos de presidente y secretario de los Comités Delegacionales de ese partido. Los magistrados Roberto Martínez Espinosa, Ángel Zarazúa Martínez y Eduardo Arana Miraval confirmaron que la elección y renovación de las dirigencias delegacionales del PRI no ha violado las sentencias emitidas por el Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF). Lo anterior, indicaron, debido a que dicho proceso depende de que hayan efectuado con anterioridad la elección del Consejo Político y el Comité Directivo local de dicho instituto político, actualmente en vías de resolución. Por ello, argumentaron, no se puede plantear que el PRI-DF haya consumado algún desacato o incumplimiento al mandato legal correspondiente. (LA PRENSA, P. 6, NACIONAL, ANTONIO DE MARCELO; EL SOL DE MÉXICO, P. 8, NACIONAL, MARTHA ELVA GONZÁLEZ; OVACIONES, P. 8, NACIONAL, PATRICIA RAMÍREZ; INTERNET: NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EXCÉLSIOR.COM, NOTIMEX; ROTATIVO DE QUERÉTARO.COM, REDACCIÓN; DIARIO LA RAZÓN.COM, ÁNGEL SALINAS; LA CRÓNICA DE HOY.COM, NOTIMEX; E- CONSULTA.COM, REDACCIÓN; LA JORNADA.COM, NOTIMEX; SIN EMBARGO.MX, NOTIMEX)